

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- 11063** *Resolución de 26 de septiembre de 2017, de la Dirección de Tráfico, del Departamento de Seguridad, por la que se prorroga la restricción temporal a la circulación de determinados vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial en la carretera N-240 entre los puntos kilométricos 50,500 y 55,800 y en los ramales de acceso y salida a la AP-8, establecida por Resolución de 29 de junio de 2017.*

La Diputación Foral de Bizkaia, como titular de la vía, ha comunicado a la Dirección de Tráfico que se va a retrasar la finalización de la ejecución de la obra de «Mejora de la intersección entre la AP-8 y la N-240 y reordenación de accesos en Usansolo (Galdakao)» entre los puntos kilométricos 50,500 y 55,800 de la N-240 y ramales de salida y acceso a la AP-8, por lo que se hace preciso modificar la fecha prevista para la finalización de la restricción.

Por todo lo anterior, resuelvo:

Primero. *Prórroga de la restricción.*

Prorrogar hasta el 15 de noviembre de 2017 la restricción temporal a la circulación de determinados vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial que circulan al amparo de una autorización complementaria de circulación con anchura superior a 3 metros y/o longitud superior a 20,55 metros establecida por Resolución de 29 de junio de 2017 en los tramos, días y horario que en ella se indican.

Segundo. *Modificación de la fecha de finalización de la restricción.*

La fecha prevista en el punto primero se prorrogará por el tiempo necesario si la previsión deviniera insuficiente y quedará sin efecto si la obra finalizara antes de lo previsto. De producirse cualquiera de las dos circunstancias, se dará la publicidad adecuada.

Vitoria-Gasteiz, 26 de septiembre de 2017.—La Directora de Tráfico, Sonia Díaz de Corcuera Ruiz de Oña.